



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-344

SALTA, 07 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.340/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-550 – mediante la cual se designa al Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107, el Geól. Rodríguez eleva nota solicitando reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de referencia por razones de incompatibilidad de funciones en forma temporaria.

Que a fs. 108, la Comisión de Docencia y Disciplina analizo el pedido y aconseja otorgar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de Profesor Adjunto de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 23 de abril de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

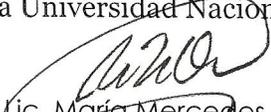
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de Profesor Adjunto del Geól. Alfredo Oscar RODRIGUEZ – DNI N° 8.000.795 - de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de diciembre de 2012 y mientras persistan las razones que originaron su pedido y por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Geól. Rodríguez que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rodríguez, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales